QUITO

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

CIRCULAR No. 043

Para: Alcaldía Metropolitana; Concejalas y Concejales Metropolitanos.
De: Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano
Asunto: Informes emitidos por la Comisión de Movilidad, Sesión Extraordinaria de 28 de junio de 2017.
Fecha: 28 de junio de 2017

De mi consideración:

Por disposición del Concejal Lic. Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión de Movilidad, me permito informar a ustedes que los informes emitidos por la referida Comisión en Sesión Extraordinaria realizada el día de hoy, se encuentran disponibles para su conocimiento en la herramienta digital de esta Secretaría, adjuntos a la presente circular.

Los informes en referencia, se relacionan con el dictamen favorable de la Comisión de Movilidad para que el Cuerpo Edilicio conozca en segundo debate los proyectos normativos que se detallan a continuación:

1. Ordenanza que establece la política tarifaria aplicable en el Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito. *(IC-O-2017-159)*

2. Ordenanza Metropolitana Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 047, sancionada el 15 de abril de 2011, Reformada mediante Ordenanza Metropolitana No. 339, sancionada el 8 de enero de 2013, Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 247, sancionada el 11 de enero de 2008, que establece el Régimen Administrativo para la prestación del servicio de taxi en el Distrito Metropolitano de Quito. *(IC-O-2017-160)*

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría General	2017-06-28	